

AD DE

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 101 -2016

La Molina, 3 1 MAR 2016

EL ALCALDE DISTRITAL DE LA MOLINA

Visto el Informe Nº 053-2016-MDLM-GPPDI elaborado por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, mediante el cual solicita la conformación de la Comisión de Programación y Formulación Presupuestaria del Pliego Institucional del Distrito de La Molina correspondiente al Año Fiscal 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, a fin de dar inicio al Proceso de Programación y Formulación del Presupuesto Institucional del Pliego 1501-14 La Molina para el Año Fiscal 2017, es necesario dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por la Directiva N° 002-2015-EF/50.01 "Directiva para la Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público, con una Perspectiva de Programación Multianual", aprobada mediante Resolución Directoral N° 003-2015-EF/50.01, modificada con Resolución Directoral N° 006-2016-EF/50.01;

Que, en concordancia con lo establecido en el Artículo 3.1º de las Disposiciones Generales de la Directiva citada, el Titular del Pliego conforma la Comisión de Programación y Formulación Presupuestaria, la cual se encarga de coordinar dicho proceso. Dicha Comisión es aprobada mediante resolución del Titular del Pliego;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a la Comisión de Programación y Formulación Presupuestaria del Pliego Institucional del distrito de La Molina correspondiente al Año Fiscal 2017, el mismo que estará conformado por los siguientes miembros:

1	Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional	Presidente
/	Gerente de Administración y Finanzas	Miembro
	Gerente de Gestión Ambiental y Obras Públicas	Miembro
	Gerente de Administración Tributaria	Miembro
	Gerente de Seguridad Ciudadana	Miembro
	Subgerencia de Logística y Servicios Generales	Miembro
	Subgerencia de Recursos Humanos	Miembro
	Subgerencia de Tesorería	Miembro



..// CONTINÚA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 101 -2016



ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la citada Comisión inicie sus tareas luego de su conformación y culmina con la presentación del Resumen Ejecutivo de la Programación y Formulación del Presupuesto Institucional del Pliego 1501-14 La Molina para el Año Fiscal 2017, conteniendo las Categorías Presupuestarias, los productos, actividades identificados en dichas categorías, según corresponda, así como las metas a alcanzar y su forma de financiamiento.



ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a todas las Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital de La Molina, brindar el apoyo necesario a la Comisión de Programación y Formulación Presupuestaria del Pliego 1501-14 La Molina correspondiente al año fiscal 2017, para el cumplimiento de sus fines, bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

UAN CARLOS ZUREK P.F.